

SECRETARIA DE LA MUJER

1. INTRODUCCIÓN

Las mujeres formoseñas desde el año 2007 cuentan con un espacio orgánico de articulación, participación y organización, que nos permite hablar de políticas públicas con perspectiva de género, porque existe voluntad y decisión política, una planificación estratégica al 2015 y sobre todo mujeres solidarias con fuertes raíces en Formosa.

En este sentido venimos trabajando mediante la promoción de medidas de acción positivas, para profundizar la conciencia sobre la necesidad de establecer igualdad entre mujeres y varones, como punto de partida necesario para poder encarar un proyecto social común que nos contemple a todas y a todos.

Históricamente, las mujeres hemos permanecido como ciudadanas de segunda categoría, sin posibilidad de gozar y hacer valer nuestros derechos. Largo ha sido el camino emprendido por nuestras congéneres, que con sus luchas, hicieron posible que seamos reconocidas, básicamente, como sujetas de derechos. De allí que resulta importante destacar el variado espectro de leyes nacionales que da cuenta del avance ininterrumpido que hemos tenido, especialmente a lo largo de los últimos años, las medidas encaminadas a garantizar el goce pleno de los derechos de las mujeres, libres de toda dominación y/o

violencia, algunas de ellas son: la Ley N° 24.012 de “Cupo Femenino”; la Ley N° 25.673 de “Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable”; la Ley N° 26.061 de “Protección Integral de los Derechos de las/os Niñas, Niños y Adolescentes”; la Ley N° 26.130 de “Contracepción Quirúrgica”; la Ley N° 26.364 de “Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”. En este marco de avance normativo, la Ley N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”, constituye un hito jurídico que marca un antes y un después en el recorrido de una sociedad que propugna la efectiva vigencia de los derechos humanos.

En este marco nuestra Provincia, de acuerdo a los principios y posición ética que sostiene el “Modelo Formoseño”, de integralidad de los derechos y considerando a la violencia contra las mujeres como una cuestión educativa, social, de salud pública y de seguridad, se ha adherido a la Ley N° 26.485, mediante la Ley Provincial N° 1.569, de “Protección Integral de las Mujeres contra todo tipo de Violencia”. Es mucho lo que se ha logrado, pero más aún, lo que falta por hacer, siendo nuestro principal objetivo el de producir en la sociedad una nueva escala de valores, basada en el respeto concreto y la vigencia cotidiana de los derechos humanos.

2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Participación e integración social y política de las mujeres; Fortalecimiento de los derechos de las mujeres;
- Autonomía y desarrollo económico de las mujeres.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, TRATO EQUITATIVO EN LAS RELACIONES DE GÉNERO	819
ATENCIÓN DIRECTA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	496
S.I.M. -SALUD INTEGRAL DE LA MUJER-	233
ESPACIOS TERAPÉUTICO	193
MICROCRÉDITO -FAMILIAS BENEFICIADAS-	1416
TOTAL	3157

3.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1. CALENDARIO ANUAL DE LA MUJER

□ **8 de Marzo:** *“Día Internacional de la Mujer”*. ForMujer 2011 Tercera Edición. Seminario: “Mujeres... Vida Cotidiana y Realidades Concretas”. Paneles: 1º) “Las mujeres y sus condiciones concretas de existencia”, a cargo de la Dra. Perla Eugenia Prigoshin. 2º) “Mujer y Salud”, a cargo de las Dras Marina Juárez Collado, Margarita I Batista y María del Carmen Pezzelatto. 3º) “Experiencias de intervención en abuso sexual y maltrato en niñas y adolescentes” a cargo de la Lic. María Beatriz Müller. 4º) “Mujeres Jóvenes – Compromiso Político con el Modelo Formoseño” a cargo de representantes de agrupaciones políticas. 5º) “Relaciones Vinculares entre Varones y Mujeres, prevención de la violencia doméstica” a cargo de la Lic Mabel Olga Manzato de Riverón. 6º) “Gente Tóxica y cómo alcanzar los sueños”, a cargo del Lic. Bernardo Stamateas. 7º) “Género y Discapacidad”, a cargo de la Psicóloga social María Fernanda Juárez y la Dra. Sara Wolffradt. Presentación del libro: “Nuestras huellas III”. Caminata por la vida y la solidaridad.

28 de mayo: *“Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”* Taller de Capacitación Vivencial, “La vida emocional de la mujer... apegos y sentimientos” a cargo del Dr. Roberto Re, Psiquiatra y Presidente de la RED SANAR Argentina. Participaron 287 personas.

26 de Julio: *“Aniversario del fallecimiento de Evita”* Homenaje y Caminata con antorchas hacia el busto de Eva Perón.

19 de octubre: *“Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama”* Campaña de prevención, entrega de lazos rosas y folletos de difusión (Ciudad de Formosa)

25 de noviembre: *“Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres”*. Encuentro “Formosa con nosotras” Conferencias: Lic. Anabella Benedetti: “una imagen vale más que mil palabras” y Lic. Bernardo Stamateas “Cómo fortalecer la autoestima”. Participaron 750 mujeres y varones

3.2. ACTIVIDADES ÁREAS TÉCNICAS

3.2.1. SERVICIO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

La violencia hacia las mujeres es una violación de los derechos humanos que viven las mujeres de todas las edades sin distinción de formación, profesión, ocupación, lugar de residencia. Es un problema de la sociedad toda, por lo tanto es responsabilidad de todas y todos terminar con ella, desnaturalizando las prácticas violentas y discriminatorias. Pero más aún es responsabilidad del Estado tomar medidas sustentables e integrales. En tal sentido, durante la gestión 2011 la Secretaría de la Mujer, en el marco del accionar del Gobierno de la Provincia de Formosa, se han promovido y concretado acciones positivas impulsando políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres, y promuevan condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos. La igualdad entre varones y mujeres, es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo y necesario para el desarrollo y la paz social. El servicio atendió en general a **819** personas, de las cuales **496** sufrieron algún tipo de violencia.

Creación Mesa Local: aplicación Ley N° 26.485 de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres” -Integración en el mes de Junio de 2011 de una Mesa Interinstitucional en el ámbito del Poder Ejecutivo de la Provincia de Formosa. Integrada por los distintos Ministerios, la Fiscalía de Estado y Organismos cuya

finalidad es encauzar acciones desde la perspectiva de género para abordar la prevención de violencia así como la atención.

3.2.2. ÁREA LEGAL

Atención directa: Asistencia profesional y asesoramiento legal a **819** mujeres, **496** sufrieron algún tipo de violencia. Servicio telefónico de atención y contención a mujeres víctimas de violencia, con guardias pasivas las 24 horas.

3.2.3. ESPACIOS TERAPÉUTICOS

Atención Directa: Escucha, atención psicológica individual a **193** mujeres. Además durante el año 2011 se constituyó el segundo “grupo de reflexión y encuentro para mujeres víctimas de violencia”, generando así más espacios de reflexión e intercambio de conocimientos, con la participación en dos grupos de reflexión semanal.

3.2.4. S.I.M. -SALUD INTEGRAL DE LA MUJER-

Atención Directa: Consejería de salud a **233** mujeres centrando la mirada no en una parte del cuerpo de la mujer sino en la totalidad de la persona. Objetivos, sensibilizar, informar, promocionar y prevenir sobre los indicadores más sensibles de salud que afecta a las mujeres (maternidad adolescente y juvenil, mortalidad materno-infantil, causas prevalentes de mortalidad femenina: cáncer de cuello de útero, cáncer de mama, infecciones de transmisión sexual). Las consejerías tienen como estrategia central la promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género y de derechos.

3.2.5. ÁREA SOCIAL

Entrega de ayudas sociales, brindando atención y asistencia directa y oportuna a casos de vulnerabilidad social de mujeres y su familia. Se evalúa la situación de emergencia social. Se atendieron peticiones de informes del Excmo. Tribunal de Familia, dando respuesta a **351** oficios.

3.2.6. CAPACITACIONES

Durante el año 2011 la atención estuvo puesta fundamentalmente en reducir los riesgos de instalación de situaciones de violencia y en tal sentido, una de las actividades prioritarias fue la realización de campañas de sensibilización a través de talleres y encuentros acerca de los derechos de las mujeres, como así también sobre las causas y consecuencias de la violencia de género.

De esta manera se llevaron a cabo **15** talleres de capacitación, en distintos barrios de nuestra ciudad capital correspondientes a las áreas programáticas de los Distritos Sanitarios VIII, IX, X y XI (B° Namqom, San Andrés, Eva Perón, Juan Domingo Perón, Villa Hermosa, Guadalupe, Villa del Carmen, San Martín, San Miguel, Don Bosco), con un total de **647** participantes.

Y en **9** localidades del interior de la Provincia (Riacho He Hé, Laguna Blanca, Laguna Nainek, Palo Santo, El Colorado, El Potrillo, Villafañe, Pozo de Maza, Buena Vista), capacitando a más de **993** mujeres orientadoras en prevención y atención de la violencia basada en género.

Temas abordados: “Violencia de Género: legislación - ciclo - ruta crítica - mitos y creencias - dispositivos institucionales”; “Abuso Sexual” y “Modalidades y Estrategias de Intervención”.

Además, se desarrollaron **12** talleres de sensibilización, promoción y prevención de la salud integral de las mujeres, abordando los indicadores más sensibles de salud que afectan a las mujeres, como ser: maternidad adolescente y juvenil (métodos anticonceptivos y control del

embarazo), causas prevalentes de mortalidad femenina, cáncer de cuello de útero infecciones de transmisión sexual. Total de participantes: **385**.

3.2.7. PLANES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO LOCAL

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son requisitos del desarrollo sustentable, y forman parte de la dimensión ética del “Modelo Formoseño”. En este marco la Secretaría de la Mujer, ha participado en la elaboración y concreción de los Planes Estratégicos de Desarrollo Local en conjunto con los actores de los Municipios de: Palo Santo, Villafañe, Pozo de Maza y Buena Vista, con la finalidad de que no solo las mujeres participen y entren en los ámbitos y roles de los que históricamente se han visto excluidas, sino de construir un nuevo modelo de relaciones sociales entre varones y mujeres que aporte mayor calidad de vida y desarrollo a través de la redistribución social y equitativa, compartiendo los espacios públicos, privados, las decisiones, las oportunidades, las responsabilidades familiares-profesionales, políticas, económicas y los recursos, incluido el tiempo.

3.2.8. COMUNICACIONAL Y MATERIALES DE DIFUSIÓN

- Difusión de los micros y spot publicitarios de la “Campaña por la Equidad de Género y Contra la Violencia”, a través de distintos medios de comunicación de nuestra Provincia: Canal 3 y 11.
- Programa de radio: “Solo Nosotras” por F.M. 104.9 - Radio Café.
- Entrega de más de **8.000** Guías Prácticas (de los derechos de las mujeres “Conoce tus derechos para ejercerlos”; para emprender “Hacia la autonomía económica de la mujer”; de empleabilidad “Por una inserción plena de la mujer en el mundo laboral”; salud integral de la mujer “Por una mejor calidad de vida”; de prevención y atención de la violencia basada en género “Por la erradicación de todo tipo de violencia”) y más de **3.000** folletos y copias de la Ley N° 26.485. Además de la confección y distribución de materiales de sensibilización y formación para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

3.2.9. MICROCRÉDITO

CONSORCIO DE GESTIÓN LOCAL DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER

En el marco de promoción de la Economía Social, el Consorcio de la Secretaría de la Mujer, con la finalidad de contribuir a la construcción de una mayor equidad en el acceso a oportunidades generadoras de ingresos, empleo, desarrollo humano y organizacional de mujeres urbanas y rurales, desde el año 2008 ha venido trabajando con organizaciones civiles con fuerte compromiso social.

- *Años 2008 y 2009:* Se trabajó con cinco organizaciones ejecutoras: La Casa de José y María; Yerutí; Unidad, Esfuerzo y Trabajo; Luz y Esperanza y Siglo XXI. Y con un fondo de cartera de \$ 500.000.-, la Secretaría concretó la entrega de **426** créditos, lo que ha significado la reactivación de numerosas actividades que estaban iniciadas y requerían un fortalecimiento.
- *Año 2010:* Se asocian al Consorcio de Gestión Local cinco nuevas organizaciones, ellas son: Norte Lindo, Padre Benito López, Mujeres Artesanas Cuña Mba Apo, Sindicato de Trabajadores Municipales de Formosa y Centro Comunitario San José Obrero. Con un presupuesto de \$ 1.642.000.-, se inició la operatoria de microcrédito, cada una de las diez organizaciones, ejecutoras y asociadas, recibieron un fondo de cartera de \$100.000.- cada una, beneficiando a más de **1.000** familias.

- *Año 2011:* Total de créditos otorgados: **1.416**. En el siguiente cuadro se resume la ejecución de microcréditos para dicho año:

Organización Ejecutora Asociación Civil “La Casa de José y María”	Total 212	Monto
		n\$ 478.700
Asociación Civil “Yeruti”	110	\$ 230.562
Asociación Civil “Unidad, Esfuerzo y Trabajo”	350	\$ 580.000
Asociación Civil “Luz y Esperanza”	117	\$ 270.535
Asociación Civil “Siglo XXI”	180	\$ 297.500
Asociación Civil “Norte Lindo”	120	\$ 144.000
Asociación Civil “Padre Benito López”	93	\$ 144.000
Coop. de Mujeres Artesanas Cuña Mba Apo	53	\$ 100.000
Sindicato de Trabajadores Municipales de Formosa (SITRAMF)	94	\$ 144.000
Asociación Centro Comunitario “San José Obrero”		\$ 251.500
Total	87	\$ 2.640.797

DESEMBOLSO GLOBAL

N°	RUBROS	CRONOGRAMA		
		PRIMER DESEMBOLSO	SEGUNDO DESEMBOLSO	TOTAL
1	FINANCIAMIENTO DE LA OPERATORIA DE MICROCRÉDITO:			
	A) FONDOS PARA MICROCRÉDITO	\$1.100.000		\$1.100.000
	B) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA OPERATORIA	\$ 120.000		\$ 120.000
	C) FINANCIAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	\$ 660.000		\$ 660.000
2	FINANCIAMIENTO DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS:			
	TRANSFERENCIA METODOLÓGICA DE	\$ 24.000		\$ 24.000
	GASTOS DE EVENTOS	\$ 60.000		\$ 60.000
	INVERSIÓN EN EQUIPAMIENTOS	\$ 6.000		\$ 6.000
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 87.000		\$ 87.000